ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1666

LA LIGUA, 20 JUL 2026

MAT. Contratación de servicio de traslado de Escuela de Gimnasia Artística.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica y su modificación introducida por la Resolución N°3, de 2026, aplicable a contar del 01 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°0376/2026. Dpto. de Deportes

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño (EMT)**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la contratación de servicio de traslado de pasajeros. Dpto. de Deportes

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la contratación de servicio de traslado de pasajeros de escuela municipal de Gimnasia Artística. Dpto. de Deportes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1666 /

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA** Rut: **78.271.369-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$335.000, exento de IVA.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV/lfv

RECIBIDO
14 JUL 2026
9:17:39

RECIBIDO
11:2
15 JUL 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
10:24
20 JUL 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
10:22
20 JUL 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
15 JUL 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
14 JUL 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 14-07-2026

N° 0000376

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento de Deportes.

Funcionario Responsable: Ricardo Irazabal **Tipo:** ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2209003

Fuente de financiamiento: ☑ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: —

N° Decreto aprueba programa: — fecha decreto: —/

Disponibilidad presupuestaría: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Arriendo de bus para Esc. Gimnasia Artística para participar en 5to Campeonato de Gimnasia Artística CMV el día 18 de julio.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☐ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
1	Servicio de traslado de pasajeros desde La Ligua a Valparaíso, ida y regreso, vía Túnel El Melón y Troncal Sur (Escuela Municipal de Gimnasia artística) - Colegio Miguel de Unamuno, Primera Norte #492, Placilla, Valparaíso. 40 pasajeros.	$ 335.000	$ 335.000
		TOTAL	$335.000

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut:07.442.825-8 Fono: +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

COTIZACIONES 2026

NOMBRE CLIENTE	DEPORTES LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	Secretariadeportes.laligua@gmail.com
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A VALPARAISO, IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON Y TRONCAL SUR (ESCUELA MUNICIPAL DE GIMNASIA ARTISTICA).- COLEGIO MIGUEL DE UNAMUNO, PRIMERA DEL NORTE #492, PLACILLA VALPARAISO.-				335.000
	FECHA VIAJE	18-07-2026			
	N° PASAJEROS	40			
	HORA SALIDA	11:00	HORA REGRESO	POR CONFIRMAR	
	VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA				$ 335.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

Gmail **Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>**

SOLICITUD BUS

1 mensaje

Teresa Olivares González <ter.olivares@gmail.com> 14 de julio de 2026 a las 8:44
Para: Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>

Estimados:

Junto con saludar, solicito apoyo con un bus de traslado para la escuela municipal de gimnasia artistica que participará en el 5° Campeonato de Gimnasia Artística CMU.

Fecha: Sábado 18 de julio
Destino: Colegio Miguel de Unamuno, Primera del Norte 492, Placilla, Valparaíso.
Horario: Salida 11:00 hrs. / Regreso 19:00 hrs.
Pasajeros: 38 niñas (3 a 12 años) y 2 profesoras.
Responsables: Teresa Olivares y Camila Aracena.

Agradezco de antemano su apoyo y quedo atenta a su respuesta.

--

Teresa Olivares González
Licenciada en Educación
Profesora Educación Física y Salud
Diplomado en Motricidad infancia y Educación.

BUS 18 JULIO.pdf
208K

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SOLICITUD DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN

Por medio del presente, me permito solicitar movilización a vuestro departamento

DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD	DEPORTES, ESCUELA MUNICIPAL DE GIMNASIA ARTISTICA
MOTIVO DEL TRASLADO	5° Campeonato de Gimnasia Artística CMU"
INDIVIDUALIZACION DE FUNCIONARIOS	TERESA OLIVARES CAMILA ARACENA
FECHA	18 de julio
DESTINO	Colegio Miguel de Unamuno, ubicado en Primera del Nte. 492, Placilla, Valparaíso
HORARIO SALIDA	11:00 HRS
HORARIO LLEGADA	19:00 HRS
TIPO DE VEHICULO	BUS
OBSERVACIONES	TRASLADO DE 38 NIÑAS ENTRE 3 Y 12 AÑOS. + 2 PROFESORAS.

Además, adjunto la siguiente documentación de respaldo

Firma responsable

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO N°29/2026

Quien suscribe certifica que el día 18 de julio de 2026 no estarán disponibles los buses del municipio, identificados con los números P.P.U. SLZJ-30 y P.P.U. SYPZ-41, esto se debe a que estarán asignados a otros compromisos, presentan problemas mecánicos o no cuentan con la capacidad requerida.

Este certificado se emite para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA

RUT 78.271.369-8

Nombre de fantasía	BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-12-2026
Domicilio legal	QUEBRADILLA PC 22 LT G , LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA
Administrador	NINOSCA PAULINA ANTONIA OLGUÍN FIGUEROA

Usuarios de la empresa